ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL SKODA TITAN DESERT ALMERÍA 2026 (Expdte. C2N06-09JC-0926-0158)

En Málaga, siendo las 8:00 h del 9 de septiembre de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO SKODA TITAN DESERT ALMERÍA 2026 (Expdte. C2N06-09JC-0926-0158), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): _____, como Técnico responsable del contrato.

- Por parte de RPM RACING, S.L.U., (en adelante RPM RACING): _____, como Apoderado.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que RPM RACING desarrolla en propiedad y es titular de todos los derechos en exclusividad derivados de la prueba deportiva "TITAN DESERT ALMERIA" que se desarrollará entre las fechas 1 al 4 de octubre de 2026.

- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a RPM RACING, a través de la plataforma de licitación SIREC.

- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incursa en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.

- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo I – apartado 7 del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.

Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: Patrocinio publicitario del SKODA TITAN DESERT ALMERÍA 2026.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a RPM RACING, por este patrocinio, la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), IVA no incluido, más CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: RPM RACING emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización del Evento, una única factura recopilativa del patrocinio publicitario.

Previamente a la emisión de la factura, RPM RACING tendrá que remitir una memoria justificativa, que deberá ser aprobada por Turismo y Deporte de Andalucía**.**

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicará el número de expediente C2N06-09JC-0926-0158 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe - https://face.gob.es/es).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - entre <FileReference> y </FileReference>
 - entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización del Evento patrocinado y cumplidas las contraprestaciones previstas

Contraprestaciones: Como contraprestación por el presente patrocinio, **Turismo y Deporte de Andalucía** tendrá derecho a:

ACTIVOS PARA LA JUNTA DE ANDALUCÍA

IMAGEN Y DERECHOS DE ASOCIACIÓN

1. Condición de patrocinador principal y destino Titan World Series (TWS) para práctica de bicicleta de Montaña.
2. integración del logotipo de la institución como "main sponsor principal" en el ecosistema del evento.
3. Exclusividad actividad sectorial de territorio turístico.
4. Derecho a utilizar material audiovisual y grafico del evento.
5. Logotipo en todo el material promocional.
6. Logotipo en el sitio web TWS.
7. Presencia en Backdrop.
8. Patrocinio de los "highlights" en cada etapa de la STD

VISIVILIDAD EN LA COMPETICIÓN

1. Presencia en arcos de salida y llegada como "main sponsor principal".
2. Elybanners en salida y llegada.
3. Banners y lonas en salida y llegada.
4. Presencia en maillot del evento.
5. Presencia en maillot de líder masculino y femenino.
6. Patrocinio de un segmento en escenario "main sponsor principal".
7. Presencia en la señalización de los coches de organización.
8. Presencia en placa y dorsal de bicicleta para los participantes.
9. Presencia en la señalización de la prueba.
10. Presencia en arco de entrada al entorno de salida y meta en STDA

RELACIONES PÚBLICAS

1. Posibilidad de producto placement en campamento hotel de la prueba promocionando marca Andalucía

DERECHOS DE COMUNICACIÓN

1. Comunicado de prensa sobre el acuerdo.
2. Newsletter firma de acuerdo y renovación.
3. Anuncio del acuerdo en LinkedIn.
4. Publicación del acuerdo en web site.
5. Página publicitaria en facebook de la prueba STDA.
6. Post en redes sociales.
7. Stories en redes sociales.
8. Newsletter exclusiva.
9. Presencia destacada en aftermovie.
10. Desarrollo de toda la propuesta comunicativa propuesta en puntos anteriores
11. Presencia en medios propios de Grupo Godó.
12. Entrevista a la Junta de Andalucía en medios propios

ACTIVACIÓN AD HOC – DESAFÍO AMBASSADOR JUNTA DE ANDALUCÍA

1. "**Desafío Ambassador – Unión de Junta de Andalucía, Federación Andaluza de Ciclismo y RPM Sports".** Creación del proyecto Ambassador para premiar a los/las mejores deportistas andaluces/as en circuito autonómico clasificatorio para STDA26.

2. **"Desafío Ambassador – Prescriptores y Promoción de Territorio".** Impulsar la imagen de Andalucía como destino de deporte, aventura y turismo activo a través de voces creíbles, potentes y con capacidad real de prescripción.

3. **Aumento de visibilidad como "Main Sponsor**". Acciones para potenciar la marca Andalucía
Potenciar la presencia de la Junta de Andalucía como patrocinador estratégico, aumentando visibilidad real, alcance emocional y notoriedad de marca en todos los públicos del evento.

ACTIVACIÓN AD HOC – VÍDEO PRESENTACIÓN RECORRIDO 26 JUNTA DE ANDALUCÍA.

1. **"Vídeo Presentación Recorrido 2026 - JUNTA DE ANDALUCÍA".** Una producción audiovisual de alto impacto que explica el recorrido inédito completo de la carrera, amplifica la localización y se capitalizaran los créditos de la producción con la Junta de Andalucía".

2. **"Vídeo Presentación Recorrido 2026 - Formato".** Manu Tajada (DD TWS más un influencer /generador de contenido formarán un tándem dinámico, con conversaciones, dudas frecuentes, consejos técnicos, recomendaciones, anécdotas, información del territorio, …

3. **"Vídeo Presentación Recorrido 2026 - Amplificación y Alcance".** Vídeo de gran interés tanto por participantes como aficionados, el cual estará presente todo el año en nuestras plataformas y redes sociales, viralizándose, y siendo una de las piezas de mayor relevancia en las pruebas TWS".

4. **Producción audiovisual de alto impacto que explica el recorrido completo de la carrera**:
- 1 vídeo principal (formato horizontal, 10-15 minutos): Explica el recorrido completo, sus etapas, características técnicas y turísticas.
- 4 cápsulas cortas (formato horizontal + vertical, 1 – 1:30'): Una por etapa, pensadas para la publicación en redes sociales.

5. **Lanzamiento oficial del vídeo completo:**
- Canal de YouTube oficial: Titan World Series
- Newsletter a la base de datos de TWS
- Branded content en prensa: La Voz de Almería, La Vanguardia, Mundo Deportivo

6. **Difusión escalonada de cápsulas por etapa:**
- Cada 2 días en la semana posterior al estreno de la pieza completa
- Redes sociales oficiales (IG, FB, YouTube Shorts)
- Ampliación en redes del influencer / generador de contenido protagonista

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P.

Apoderado
RPM RACING, S.L.U.